

Santiago, 29 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A. (en adelante, la “Sociedad” o la “Compañía”), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso cuarto de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF (“NCG 30”), vengo en comunicar a esa Comisión el siguiente hecho de carácter esencial:

Con esta fecha, se celebró sesión ordinaria de la Sociedad en la que se acordó por la unanimidad de sus directores poner en conocimiento del mercado y del público general, la decisión de la matriz de la Sociedad, la compañía española “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, de iniciar el proceso de cierre de operaciones y actividades aseguradoras en Chile. Lo anterior en virtud de resultados operacionales, el contexto de mercado y las perspectivas de negocio a mediano y largo plazo.

Se ha propuesto un plan de salida para el cierre de operaciones ordenado que tiene por objeto resguardar adecuadamente y especialmente los intereses tanto de los asegurados como de los trabajadores; y que permita dar cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales vigentes.

La información contenida en esta comunicación importa el cese de carácter reservado del hecho esencial informado a esta Comisión con fecha 15 de mayo de 2026. Asimismo, la Sociedad mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero de los avances y el desarrollo de los hechos relevantes que se produzcan en relación con lo aquí comunicado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Powered by
 ecert
Firma electrónica avanzada
LORENA CLAUDIA CONCHA
LEPE
2026.09.29 12:39:48 -0300

Lorena Concha L.
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.